

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Mercados
Castellana 19
28046, MADRID

Muy Señores Nuestros:

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y restante legislación vigente en materia de información de "Hechos relevantes" de las entidades emisoras de títulos admitidos a negociación en los mercados de valores, le comunicamos el siguiente

HECHO RELEVANTE

- I. Que, la Asamblea General de BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD, reunida en primera convocatoria, el día 28 de noviembre de 2008, en el Salón de Actos del Instituto de Educación Especial de Ola, sito en Sondika, ha acordado -entre otros- aprobar la Fusión en los términos previstos en el Proyecto de Fusión de las siguientes entidades: **"CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN-GIPUZKOA ETA DONOSTIAKO AURREZKI KUTXA"** y **"BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD"**.
- II. Que, estando la citada Fusión sujeta a -entre otras condiciones suspensivas- la aprobación por parte de las Asambleas Generales de ambas entidades y, considerando que la Asamblea General de **"CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN-GIPUZKOA ETA DONOSTIAKO AURREZKI KUTXA"** no ha aprobado el citado acuerdo de Fusión, el proceso de Fusión queda sin efecto.

Para que conste a los efectos oportunos,

Bilbao, a 28 de noviembre de 2008

Manuel Jaramillo Vicario
Secretario General
**BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD**